

En el sur del país es donde más subió el recibo de la luz

ENERGÍA. ELECTROHUILA, CELSIA TOLIMA Y ELECTROCAQUETÁ REGISTRARON LOS COSTOS UNITARIOS MÁS ALTOS, CON \$1.045,95, \$1.042,82, Y \$1.005,75 POR KILOVATIO HORA, RESPECTIVAMENTE

BOGOTÁ

El impacto del fenómeno de El Niño ya muestra sus efectos en el sector de energía.

El reflejo del estrés al que entrará el sistema ya se ve en el comportamiento del costo unitario (CU) de la energía, indicador que reúne todos los componentes de la cadena eléctrica y determina cuánto pagan los usuarios por el servicio. Con corte a junio, Huila, Tolima y Caquetá registraron los recibos de energía más costosos del país, de acuerdo con este indicador.

El inicio de racionamientos, el aumento en los precios de las tarifas en bolsa, el crecimiento de la demanda y la falta de oferta, representa un desafío para el sistema. Esto debido a que más de 70% de la generación eléctrica proviene de fuentes hídricas. Por ende, una menor disponibilidad de agua reta la capacidad para atender la demanda.

La información tarifaria de los comercializadores integrados al Sistema Interconectado Nacional, en poder de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, reveló que Electrohuila, Celsia Tolima y Electrocaquetá registraron los costos unitarios más altos, con valores de \$1.045,95, \$1.042,82, y \$1.005,75 por kilovatio hora, respectivamente.

En contraste, en Atlántico, Valle del Cauca y Meta, se registraron los costos unitarios de energía más baratos, con Air-e, Emcali y la Electrificadora del Meta, Emsa, que reportaron costos unitarios de \$840,15, \$868,56 y \$869,47 por kilovatio hora, respectivamente, al cierre del sexto mes del año.

Según explicó el presidente de XUA Energy, **Julio César Vera**, esta tendencia, que hace que el recibo de la luz sea más costoso en el sur del país se da ya que, en el caso del Huila, *Electrohuila*, cuenta con una exposición al mercado de bolsa de un poco más de 22%, es decir, 9% más que el promedio nacional, que claramente tiene un mayor impacto en el precio de energía en dicha región.

Por su parte, **Sandra Fonseca**, exdirectora de Asoenergía, explicó que las diferencias en las tarifas entre regiones, responde a varios factores, entre ellos, la exposición a bolsa, es

COMPORTAMIENTO DEL COSTO UNITARIO DE LA ENERGÍA

	Generación (G)	Transmisión (T)	Distribución (D)	Comercialización (C)	Pérdidas (Pr)	Restricciones (R)	Costo Unitario (G+T+D+C+Pr+R)
Electrohuila	411,69	46,91	300,02	179,83	81,92	25,58	1.045,96
Celsia (Tolima)	366,94	46,91	300,02	218,13	86,92	23,90	1.042,82
Electrocaquetá	332,05	46,91	287,92	244,82	71,06	23,00	1.005,76
Enelar	378,53	46,91	300,02	189,28	55,42	27,20	997,37
Chec	342,46	46,91	311,93	188,92	63,74	23,50	977,45
Afinia	364,28	46,91	190,77	210,22	132,67	28,47	973,33
Cedear	337,65	46,91	281,67	213,70	63,79	22,25	965,98
CEO	330,81	46,91	281,67	201,87	69,47	19,68	950,42
Ebsa	336,04	46,91	300,02	171,80	71,01	24,59	950,37
Cens	349,39	46,91	311,93	143,08	69,98	23,23	944,52
Celsia (Valle)	365,67	46,91	281,67	143,83	67,16	23,90	929,14
Dispac	421,10	46,91	176,79	179,33	64,87	24,71	913,71
Enerca	372,57	46,91	287,92	102,60	72,55	23,98	906,52
EEP	356,92	46,91	311,93	105,45	62,60	22,70	906,51
EE Putumayo	364,53	46,91	287,92	114,99	70,04	19,93	904,31
EPM	338,49	46,91	311,93	117,21	67,49	20,24	902,28
Essa	349,38	46,91	311,93	92,46	74,01	25,35	900,05
Edeq	351,52	46,91	311,93	104,56	64,46	19,17	898,55
Cetsa	374,02	46,91	281,67	85,90	65,26	23,01	876,77
Enel Colombia	357,33	46,91	300,02	80,92	68,02	22,70	875,89

fco. LR-MB



Julio César Vera Díaz
Presidente de XUA Energy

“ElectroHuila tiene una exposición al mercado de bolsa de un poco más de 22%, es decir, 9% más que el promedio nacional, que tiene un mayor impacto en el precio de energía”.

decir cuanto o no están contratados sus comercializadores, y a las diferencias entre los cargos regulados por regiones.

“En la Costa especialmente se ha reducido en comparación, al haberse disminuido las pérdidas que se cargaban en la tarifa transitoriamente y en la aplicación del periodo de recuperación de la opción tarifaria, que creo altas distorsiones entre usuarios en diferentes regiones”, afirmó **Fonseca**.

¿QUÉ ES EL COSTO UNITARIO?

Cabe aclarar que, aunque el costo unitario no equivale al valor que pagan los usuarios por el servicio, sí sirve como referencia para medir qué tan cara es la energía en cada región.

El CU es la suma de los costos de generación, transmisión, distribución, comercialización, pérdidas y restricciones, y determina cuánto paga el usuario



Sandra Fonseca
Exdirectora de Asoenergía

“Las diferencias entre regiones, responde a varios factores, entre ellos, la exposición a bolsa, es decir, cuanto o no están contratados sus comercializadores”.

Síganos en:
www.larepublica.co
Para más información sobre las tarifas de energía más altas por regiones.



con base en la energía facturada. Cada componente tiene una participación de 30%, 7%, 40%, 13%, 7% y 3%, respectivamente.

“Los dos componentes que más inciden en el CU son los costos de generación y distribución. Entre ambos pueden representar más de 65% del costo unitario. El primero está altamente influenciado por el nivel de exposición al mercado de bolsa de las compañías y por los precios obtenidos en contratos de mediano y largo plazo.

En general, a mayor exposición y dependiendo de las condiciones climáticas, el valor del componente de generación puede ser más alto”, explicó **Julio César Vera**.

DAVID ALEJANDRO REALPE IREGUI
drealpe@larepublica.com.co

ENERGÍA. MINHACIENDA ENTREGÓ SU PLANCHA

Ecopetrol oficializa asamblea extraordinaria y postula candidatos

BOGOTÁ

Luego de que el Ministerio de Hacienda convocara una asamblea extraordinaria para decidir sobre la plancha de candidatos a la Junta Directiva, *Ecopetrol* confirmó que el encuentro se realizará el 15 de septiembre a las 11 de la mañana.

A su vez, la estatal oficializó a los postulantes para los renglones siete, ocho y nueve. Por una parte, está el expresidente de la USO y representante de los trabajadores, **César Eduardo Loza**; por otro, el representante de los departamentos productores de hidrocarburos, **Ricardo Rodríguez Yee**, y el representante de los accionistas minoritarios, **Luis Felipe Henao**.

Según informó *Ecopetrol*, la asamblea se desarrollará en nueve fases, empezando por la verificación del quórum y la aprobación del orden del día. Luego, se designará al presidente de la asamblea general de accionistas, de la Comisión de Elecciones y Escrutinios, la Comisión Principal y de la Comisión Suplente de Revisión y Aprobación del Acta.

Más adelante, los asistentes considerarán y aprobarán la reforma de los estatutos de la compañía y harán la elección integral de los nueve miembros que integrarán el órgano rector.



Colprensa

El presidente de la Junta de Ecopetrol, Luis Felipe Henao, ocupa el renglón número 9 de la plancha.

Cabe recordar que la plancha presentada por el MinHacienda incluye a **Carlos Augusto Suárez**, estratega de comunicación del presidente **Abelardo de la Espriella** y, **José Camilo Manzur**, presidente de *Asocodis*.

También hacen parte **Jorge Alberto Jaller**, empresario reconocido dentro del *Grupo Éxito*; **Ludmila del Carmen**, superintendente de *Transporte*; **Betzy Martínez**, abogada; y **Claudia Margarita Lafaurie**, quien tiene experiencia en hidrocarburos. La mayor sorpresa es la ausencia del expresidente del *Grupo Argos*, **Jorge Mario Velásquez**.

SARA IBÁÑEZ PITA
sibanez@larepublica.com.co

LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, BUENCAFÉ LIOFILIZADO DE COLOMBIA



INVITA A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE CONVOCATORIA ABIERTA A PROPONER:

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE GAS NATURAL BAJO LA MODALIDAD EN FIRME, PARA LA PLANTA INDUSTRIAL BUENCAFÉ LIOFILIZADO DE COLOMBIA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ, UBICADA EN CHINCHINÁ CALDAS para el siguiente periodo:

• Desde el 1 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2029.

RETIRO DE PLIEGOS: Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el pliego de condiciones, el cual debe ser solicitado a los siguientes correos electrónicos, a más tardar el día 14 de septiembre de 2026 hasta las 17:00 horas:

Albeiro.hoyos@cafedeacolombia.com
bienesyservicios.buencafe@cafedeacolombia.com

PARTICIPANTES: Solo podrán participar en la presente convocatoria las empresas que tengan por actividad dentro de su objeto social y experiencia en los servicios de suministro, transporte, distribución y comercialización de gas natural bajo la modalidad en firme y que estén en capacidad de cotizar, conforme las normas que regulan la materia y que cuente con la infraestructura y el personal idóneo requerido. Adicionalmente, quienes demuestren ventas de gas superiores a 180.000 MBTU/mes, durante los últimos dos (2) años.

SITIO Y PLAZO PARA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas deberán ser entregadas en medio electrónico el día 09 de octubre de 2026 hasta las 11:30 a.m. horas, haciendo uso de ser necesario, de un medio de mensajería electrónica como WeTransfer, Google Drive, Dropbox. Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberá dirigirse a los siguientes correos electrónicos:

Albeiro.hoyos@cafedeacolombia.com
bienesyservicios.buencafe@cafedeacolombia.com

A la presente convocatoria abierta a presentar propuestas, así como a las propuestas que se presenten y al negocio jurídico a suscribirse como resultado de la selección de una de las propuestas, le son aplicables la Resolución 8 de 2000 expedida por el Comité Nacional de Cafeteros, por la cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con recursos parafiscales cafeteros, las normas propias del derecho privado y en especial lo regulado en las normas comerciales y civiles colombianas vigentes y lo dispuesto en el Pliego de Condiciones. El sólo hecho de la presentación de la oferta se entenderá como conocimiento y aceptación de esta condición.

PRIMER AVISO